

A photograph of a woman walking in a park, wearing a dark zip-up jacket and dark pants with a light-colored stripe down the side. She has a white bag strap over her shoulder. The background shows a park setting with trees, a wooden bench, and a street lamp. A green rectangular box is overlaid on the top half of the image, containing white and yellow text. The number '31' is visible on a utility pole in the background.

CIUDADES  
PARA CONVIVIR:  
SIN VIOLENCIAS  
HACIA LAS MUJERES

Editado por  
Ana Falú & Olga Segovia

Fernando Carrión y Andreina Torres

Académicos de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Flacso-Ecuador

154 Cuando se piensa en la ciudad y las posibilidades que puede tener el poder local para eliminar los riesgos a que se refiere Alejandra Massolo en su presentación «Análisis y propuestas para la acción de los gobiernos locales en la seguridad de las mujeres en las ciudades», es necesario plantear tres ejes de reflexión. El primero es la violencia en su pluralidad actual y, en este caso, una forma particular de violencia vinculada a relaciones de poder basadas en el género. En segundo lugar, es necesario presentar algunas consideraciones sobre la ciudad frente las mujeres, es decir, el escenario donde esta relación de conflicto y violencia cobra forma, y la posibilidad de que el espacio urbano incida o introduzca algunos factores particulares y/o específicos en la violencia de género y en su resolución. Por último, debemos reflexionar sobre cómo, a partir de los procesos de descentralización de los Estados que tienen lugar en América Latina, se puede plantear algunas soluciones en torno a situaciones de violencia de género que se viven en las ciudades y que afectan de manera particular a las mujeres.

### 1 PLURALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA

La violencia ha sido interpretada desde enfoques diversos que tienden a opacar el carácter «relacional» de sus múltiples expresiones. Un caso de ello son las aproximaciones que sugieren una suerte de patologización, a través de la cual la violencia es considerada como un problema o una enfermedad.<sup>1</sup> En este sentido, la explicación «médica» o «patológica» nos impide conocer el trasfondo de las expresiones violentas y las relaciones sociales de poder en las cuales ellas se enmarcan. Otros

---

<sup>1</sup> Un ejemplo, muy claro y pertinente al tema específico de la violencia de género lo ofrece el tratamiento que dan los medios de comunicación a casos de pornografía y abuso infantil, en la medida en que las personas responsables son representadas como «enfermas» y sus acciones entendidas como derivadas de la «irracionalidad» o la «sinrazón». Este tipo de tratamiento mediático también suele ser común en la cobertura de los llamados «delitos de pasión», en la medida en que los celos desmedidos y la sinrazón que se supone ellos producen son presentados como justificativos del crimen. Estas explicaciones persisten, a pesar de que estos casos suelen darse en entornos familiares violentos y comúnmente están asociados a relaciones de poder basadas en el género.

enfoques reduccionistas hablan de factores de riesgo, causalidades y determinaciones. Plantear, por ejemplo, que el hecho de ser mujeres, niños o niñas, constituye por sí mismo un factor de riesgo, niega la posibilidad de conocer relaciones profundas que van determinando la presencia de la violencia o la ausencia de la vida. El género, en este sentido, debe ser visto no como un «atributo», que además —según esta visión— sería igual para todas las mujeres y todos los hombres, sino como un producto de relaciones de poder histórica y contextualmente situadas y, además, cambiantes. Asimismo, el panorama actual de la violencia rechaza aproximaciones desde la «causalidad» única o múltiple, porque lleva a determinaciones unívocas que terminan por negar los procesos históricos de los cuales son tributarios.

Para trascender visiones simplistas de los fenómenos violentos, como las discutidas arriba, es necesario entender que la violencia es principalmente una relación social que debe ser ubicada en contextos y «procesos» históricos específicos.<sup>2</sup> Actualmente nos enfrentamos a un paisaje plural de la violencia, en el que intervienen nuevos actores y actrices y en el que se ha generado un marco institucional múltiple que supera visiones «maniqueas» y tradicionales<sup>3</sup> de quienes están involucrados en expresiones violentas. Aparecen, entonces, como figuras fundamentales en la garantía de la seguridad, a más de las instituciones tradicionalmente involucradas en estos procesos, los gobiernos locales, las organizaciones de mujeres, las organizaciones de derechos humanos, el sistema escolar, el sistema de salud, etc. Asimismo, esta modificación de los marcos institucionales obedece a la pluralización de la violencia señalada anteriormente, dado que la lógica de la misma en el contexto actual es muy distinta según los sectores en que ella se manifiesta. Es distinta la violencia política de la violencia entre pandillas y de la violencia intrafamiliar.

Hoy en día debemos hablar no de «la violencia», sino de «las violencias», aunque definir y clasificar los distintos tipos de violencia nos plantea importantes retos conceptuales. Buvinic, Morrison y Shifter (2002), por ejemplo, afirman que las dificultades para establecer clasificaciones claras de los distintos tipos de violencias surgen de las variables que pueden ser tomadas en cuenta en su tipificación, que incluyen a los individuos que sufren la violencia, a los agentes de la misma, la naturaleza de la agresión, el motivo y la relación entre la persona que sufre y la persona que comete el daño (parientes, amigos, conocidos o desconocidos). Entonces, como sugieren los mismos autores, podríamos hablar de violencias «interpersonales» para agrupar en una sola categoría la violencia «doméstica», entendida como la violencia entre personas que tienen una relación consanguínea, de matrimonio formal o de tipo consensual, y aquella que ocurre entre individuos que no están relacionados de esta manera, denominada «violencia social». No obstante, esta clasificación genera

<sup>2</sup> Revisando los perfiles delictivos de hombre y mujeres en el Ecuador, es claro que en alguna época los delitos fueron definidos en relación con la moral y la tradición; de hecho, las «casas de reclusión femeninas», que luego se convirtieron en cárceles de mujeres, surgieron en el siglo XIX para el tratamiento de mujeres «desviadas» y estaban a cargo de religiosas cuya función era reencauzarlas (Torres 2005). Actualmente se podría decir que la violencia está profundamente vinculada al narcotráfico, o por lo menos eso es lo que nos revelan los perfiles de la población penitenciaria del país, cuya composición obedece a una serie de factores, principalmente a la lucha antidroga en la región andina y las prácticas de criminalización que esta ha introducido.

<sup>3</sup> Suelen predominar visiones maniqueas, según las cuales los buenos son la policía, y los malos, los delincuentes. También es común la visión clásica, donde los actores fundamentales son tres: la policía, la justicia y la cárcel.

una división entre la violencia «intrafamiliar» o doméstica, entendida como aquella que se circunscribe al ámbito del hogar y las relaciones de parentesco, y la violencia de género definida en sentido amplio, que contiene tanto la violencia intrafamiliar como la violencia social y/o urbana, que se vive en el espacio público y está definida por el género; por ejemplo, la persecución sufrida por los trabajadores y trabajadoras sexuales, la violencia y el acoso sexual, etc. Esta clasificación asume, además, que la violencia interpersonal no es «social». Otra opción es simplemente enumerar los distintos tipos de violencia: política, «juvenil», urbana, de género, etc., entendiendo que no dejan de ser categorías problemáticas y que, además, pueden intervenir de manera simultánea en un mismo fenómeno violento.

En las preocupaciones que nos atañen aquí, se nos plantea la necesidad de ver la interrelación entre dos tipos de violencia: la violencia urbana y la violencia de género; o, mejor dicho, entender la violencia de género y la especificidad de sus expresiones en el contexto urbano. No obstante, aquí también es fácil caer en una trampa que elude, además, las críticas feministas sobre la construcción de dicotomías espaciales y políticas definidas en torno a lo público y lo privado. Es decir, la violencia urbana puede pensarse únicamente desde lo «público», excluyendo así, por ejemplo, la violencia intrafamiliar como una preocupación de las ciudades. Entonces, así como es necesario definir la violencia de género como una violencia que se vive tanto en lo público como en lo privado (obviamente con particularidades distintas), también es claro que las ciudades tienen el reto de entender las especificidades de las violencias que viven, por ejemplo, las mujeres en razón de su género, no solo en el ámbito público, sino también en el privado; es decir, entender que lo privado igualmente es parte de la urbe (es decir, de lo público). Siendo que, como afirma Massolo, el énfasis en las políticas públicas ha estado en el combate a la violencia intrafamiliar y este ha sido por mucho tiempo un tema prioritario en las agendas de los movimientos de mujeres de la región, necesitaríamos profundizar, entonces, en esos otros tipos de violencias de género que sufren hombres y mujeres en la ciudad y, más específicamente, en el espacio público.

## 2 LA CIUDAD COMO ESCENARIO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

En Ecuador, datos sobre la violencia de pareja (Encuesta Endemain 2004, en Cepar 2006) revelan que los niveles de violencia (sea ésta física, sexual o psicológica) que sufren las mujeres son ligeramente más altos en contextos urbanos que en el campo. Los datos de esta encuesta no solo reflejan la persistencia de la violencia de género en el espacio doméstico, sino que también plantean una interrogante sobre la eficacia de los modelos de atención, que se supone son más accesibles en las ciudades. También llama la atención que las mujeres en contextos urbanos se sientan más expuestas a la violencia en las calles que en el hogar, a pesar del predominio de la violencia doméstica y/o intrafamiliar. Así lo demuestra un estudio realizado por Rainero y Rodigou (2003), en el que se constata que entre la población encuestada predomina una sensación de inseguridad, sobre todo «en las calles del barrio y en horarios nocturnos», percepción que es más alta entre las mujeres (p. 15). Esto quiere decir que la noción de «peligro» está fuertemente asociada con la calle.

Al igual que en estudios realizados en otras latitudes sobre la construcción del

miedo de las mujeres,<sup>4</sup> existe una brecha entre las altas percepciones de inseguridad de las mujeres y los datos estadísticos que demuestran que los hombres jóvenes están más expuestos a sufrir crímenes violentos. En el caso de Ecuador, según una encuesta realizada por Flacso en 2003 en las ciudades de Quito, Guayaquil y Cuenca, el índice de victimización<sup>5</sup> es más alto entre hombres que entre mujeres (13 y 10,2 por ciento, respectivamente), es decir, que 54 por ciento de las personas victimizadas fueron hombres y 46 por ciento, mujeres. No obstante, si vemos los tipos de delitos de los que son víctimas hombres y mujeres, observamos algunas diferencias importantes: los hombres son más propensos a sufrir el robo con fuerza (7,5 y 3,9 por ciento, respectivamente) y las mujeres son más frecuentemente víctimas de ofensas sexuales, si comparamos con los hombres (2,7 y 0,3 por ciento) (Pacheco 2005: 40). A pesar de estas diferencias en los tipos de victimización, las percepciones de inseguridad son igual de altas (alrededor del 72 por ciento) en ambos sexos (Pacheco 2005: 51).

Como estaría apuntando el trabajo de Massolo, es necesario cuestionar la idea de que el miedo de las mujeres es «irracional» y destacar que estos datos señalan una forma particular de vivir la ciudad por parte de las mujeres, definida en gran medida por una construcción del temor y el miedo íntimamente ligada a amenazas con carga de género que se viven cotidianamente en la ciudad. En este sentido, las percepciones de inseguridad de las mujeres están mediadas por sus experiencias subjetivas en el contexto urbano. El temor a que un robo termine en violación, el acoso constante en las calles por la vía de «piropos» que sufren las mujeres que caminan solas en la calle con ropas «provocativas», etc., son todas fuentes de ese miedo y constituyen amenazas que, además, no suelen estar tipificadas como delitos. En este sentido, se reconoce que uno de los efectos de las percepciones de inseguridad de las mujeres es la limitación de su circulación (Rainero y Rodigou 2003: 15 y 16; Valente 2006), la modificación de sus conductas y, en general, una forma distinta de vivir la ciudad, que varía según la edad, la clase, la pertenencia étnica, etc., y que se caracteriza —según desarrolla Massolo— por lógicas perversas, como la «culpabilización» de la mujer que, por falta de «prudencia», se «expone» a ciertos peligros en sus recorridos por la ciudad.

Estas constataciones y las preocupaciones presentadas en el trabajo de Massolo nos plantean una interrogante: la ciudad, ¿es un problema o es una solución?

Una opción, la más común, es ver la ciudad como problema. No obstante, dada la persistencia de las corrientes que enfatizan que la «causalidad» es la forma de explicar la violencia, si consideramos la ciudad como anómica y como la centralidad de los problemas, llegaremos a la conclusión de que la ciudad es una «causa» de la violencia. Sin embargo, los países que tienen las tasas de urbanización más altas de América Latina no son necesariamente los más violentos. Asimismo, las ciudades más grandes de cada uno de los países latinoamericanos no son las más violentas.<sup>6</sup>

<sup>4</sup> Para el caso específico de Inglaterra, véase Bondi (2006).

<sup>5</sup> Según la metodología de la encuesta, en el índice de victimización de individuos se incluye robos sin violencia, robos con violencia, ofensas sexuales, ataques y amenazas.

<sup>6</sup> Los casos de Argentina, Chile y Uruguay así lo muestran, como también ocurre con el hecho de que São Paulo tienen tasas menores a Río de Janeiro, y esta menos que Recife. O Ciudad de México en relación con Guadalajara, Quito en relación con Esmeraldas o Tulcán, Bogotá con Cali y Medellín.

Aun así, refutar la noción de lo urbano como problema no implica ignorar los impactos que está produciendo la violencia en la ciudad, impactos que en muchos casos podrían ser considerados irreversibles y que afectan a hombres y mujeres de manera diferenciada. Por un lado, por ejemplo, hay una reducción notable del tiempo en la ciudad. Cuando se visita cualquier ciudad de América Latina, lo primero que se escucha es «no vaya a salir después de las diez de la noche» o «no llegue antes de las seis de la mañana». Esto implica que el tiempo en la ciudad se acorta.

Lo mismo ocurre con el espacio, pues hay una reducción notable del uso de los espacios públicos, que se supone son los espacios relacionales. El espacio público se ha privatizado a través de los centros comerciales, de las urbanizaciones y, fundamentalmente, a través de los clubes privados, deportivos, sociales, etc., generando ya no un espacio público «común», sino más bien un espacio público desigual. Otro efecto perverso de la violencia que se vive en las ciudades, tantas veces comentado, es la adopción de barrotes, alarmas, guardias privados, que han llegado a ser parte del paisaje de la urbe.

En términos de la estructura urbana, esto significa que estamos pasando de la segregación urbana —propia de la ciudad industrial— a la fragmentación urbana que empieza a posicionarse con la globalización. Asimismo, por esta fragmentación urbana estamos creando una ciudad llena de extranjeros —lo que hemos llegado a llamar ‘foraneidad’ (Carrión 2003)—, es decir, una ciudad llena de ciudadanos y ciudadanas a quienes se les exige su cédula de identidad y/o pasaporte para acceder a ciertos espacios, como urbanizaciones cerradas, oficinas, etc.

En el caso específico de las mujeres, la ciudad las «expulsa», tendencia que antecede al incremento de los niveles de inseguridad en las ciudades latinoamericanas. Como afirma Massolo, las ideas de feminidad y masculinidad tienen un soporte espacial donde se manifiestan: lugares para lo masculino y lugares para lo femenino. Siguiendo el planteamiento de la autora en ese mismo texto, el significado otorgado a la designación «hombre de la calle» y «hombre público» es radicalmente distinto del que se asigna a la expresión «mujer de la calle» o «mujer pública»: mientras en el primer caso existe una valoración positiva, en el segundo, la imagen de la mujer en el espacio público alude a una trasgresión de la norma de género, pues «se la señala como libertina, prostituta, provocadora o irresponsable de sus deberes en la familia». Asimismo, la infraestructura de la ciudad, al no ser pensada desde las necesidades de las mujeres y al estar llena de lugares oscuros y deteriorados, que son altamente peligrosos para ellas, las violenta.

Otra opción, mucho más constructiva y por la que estaríamos apostando, es ver la ciudad como una solución, antes que como un problema. Según datos de la Cepal (Jordan y Simioni 2003), lo que vemos actualmente, por ejemplo, es que en la ciudad es mucho más fácil reducir la pobreza, porque efectivamente se ha reducido más en la ciudad que en el campo. Una visión de «solución» nos permite, además, alejarnos de esa concepción «victimista» de la mujer en la ciudad que Massolo señala como peligrosa.

La concepción según la cual las ciudades representan un ambiente hostil para las mujeres ha sido criticada, porque si bien las mujeres están expuestas a peligros específicos en el contexto urbano, este también ha constituido para las mujeres espacios de «liberación» y escape a los estereotipos y roles tradicionales que les han sido asignados (Bondi 2006), y mayores posibilidades de «ciudadanización». De allí que

se pueda pensar en las ciudades como espacios de reconocimiento y de interlocución con el Estado, en los que las luchas de las mujeres se traducen en satisfacción de derechos y construcción de deberes, posibilidad que puede extenderse también a las luchas de gays, lesbianas, bisexuales y transexuales, que persiguen una mayor tolerancia frente a la diferencia y diversidad sexual (Bondi 2006).

En este sentido, la ciudad constituye un espacio de solución a muchos problemas sociales, un lugar con gran potencialidad para la inclusión de la alteridad y una plataforma simbiótica (integración), simbólica (identidad) y polis (cívica). Como afirma Bondi (2006), la ciudad puede ser pensada como un escenario en el cual la norma basada en las diferencias de género puede ser «confrontada, transformada y reconfigurada», visión que implica ver las ciudades más que como «opresivas» o «liberadoras» para las mujeres, como espacios de complejas y variadas presiones y posibilidades para el «encarnamiento» del género, que además varían con el contexto.

Siguiendo la propuesta de esta autora, una teoría para entender la relación entre género y ciudad implicaría necesariamente tres niveles de análisis: las experiencias encarnadas y subjetivas tanto de hombres como de mujeres y las formas como viven la ciudad; las relaciones de género como estructuras sociales que inciden en el diseño mismo del espacio urbano y su fragmentación, segregación e inequidad; y el género como «performatividad» que repite o revierte ciertas normas en su interrelación con la construcción misma del espacio urbano. Según esta propuesta, ver el género como acto performativo, que se reifica en la repetición de la norma, pero que también se fisura en su distanciamiento y cuestionamiento de la misma, presenta grandes potenciales para la generación de órdenes simbólicos nuevos.

El aspecto simbólico, como hemos visto, es la gran explicación respecto del temor, en este caso vinculado al temor de la mujer, y es esta construcción social la que termina expulsando, en gran medida, a la mujer del espacio público. Es necesario preguntarse, entonces, ¿cómo se construyen estas ciudades? y una respuesta clave es: a través de los imaginarios (Carrión y Núñez 2006). Necesitamos, entonces, ciudades imaginadas por mujeres, porque los imaginarios actuales las expulsan y excluyen y, por lo tanto, las violentan.

### 3 EL PODER LOCAL COMO ESPACIO DE RESOLUCIÓN DE LA VIOLENCIA URBANA DE GÉNERO

Como bien señala Massolo, para entender el rol que puede jugar el poder local en la reversión de la violencia de género en las ciudades es necesario tomar en cuenta que actualmente vivimos un cambio de paradigma: del concepto de seguridad pública al de seguridad ciudadana. Mientras la seguridad pública busca defender el orden público estatal frente a un «enemigo interno» a través de las tres instituciones nacionales que han sido tradicionalmente entendidas como las garantes de la seguridad — la policía, la administración de justicia y el sistema penitenciario —, la seguridad ciudadana considera que la violencia es generada a partir de las relaciones interpersonales. En este sentido, el objetivo principal de la seguridad ciudadana es la garantía de la tolerancia y la convivencia en el marco de los derechos que le asisten a la ciudadanía.

En Latinoamérica, este proceso ha estado estrechamente ligado a aquellos de

*transición a la democracia, aunque ciertas instituciones, como la policía, sean las que menos se han democratizado. Garantizar la seguridad ciudadana con una policía que sigue estando militarizada implica que no se ha abandonado aún el paradigma de la seguridad nacional que busca «enemigos internos», y que en este caso sería «el o la delincuente», organizado o no. Entonces, nos enfrentamos a un proceso de transición de una seguridad pública que defiende el orden público y tiene un marco funcional específico, a una seguridad ciudadana que implica revertir la mirada a un enfoque de derechos.*

*Lo importante de resaltar es que en este paso de la seguridad pública a la seguridad ciudadana observamos una diversificación del marco institucional, en la cual los municipios están cobrando una importancia cada vez más visible en cuanto a garantizar la seguridad de las personas. Los municipios tienen mucho más que ver con la ciudad que otros niveles administrativos y, además, han iniciado un proceso de globalización de sus acciones para enfrentar estos problemas. En este sentido, el municipio puede ser el espacio donde más fácilmente pueden encontrarse la comunidad, la policía y el poder local, y es el lugar donde se pueden plantear políticas situacionales de prevención (enfaticadas por Massolo), políticas de prevención social y políticas de prevención policial. Estas políticas cambian el sentido de la policía, porque su función principal pasa de ser la garantía del orden público, a la garantía de los derechos y deberes de ciudadanos y ciudadanas. De allí su condición de ciudadanía.*

*Como demuestra la presentación de Massolo, a nivel mundial existen ejemplos de cómo el poder local se está constituyendo en espacio privilegiado para la erradicación y prevención de la violencia de género. En Quito, a través del Municipio se ha generado un sistema interesante de atención y prevención de la violencia, principalmente intrafamiliar. Ello ha sido posible por la apertura frente a las demandas del movimiento de mujeres, la participación activa de las organizaciones de la sociedad civil y la voluntad política como un elemento clave, que ha influido en la transformación de propuestas a acciones y que Massolo también señala como de vital importancia en estos procesos. Experiencias como la de Quito también reflejan cómo estas iniciativas han encontrado sostenibilidad y se han insertado en la estructura municipal por la vía de la seguridad ciudadana.<sup>7</sup> Tal vez algunos retos pendientes son la incorporación de una agenda tendiente a enfrentar la violencia de género en su vasta complejidad, y evaluar el impacto que están teniendo estas políticas en la disminución real de los niveles de violencia.*

#### 4 CONSIDERACIONES FINALES

*Según el análisis aquí expuesto, se nos presenta como imperativa la necesidad de construir nuevos imaginarios desde la perspectiva de las mujeres y del género para generar ciudades «solución», más incluyentes y menos hostiles, antes que ciudades «problema».*

*Asimismo, para que estas preocupaciones comiencen a encontrar salida, es*

<sup>7</sup> Entrevistas realizadas por Andreina Torres a Margarita Carranco, concejala del Municipio de Quito, el 23 de octubre de 2006 y a Lola Valladares, consultora del Municipio de Quito, el 27 de octubre de 2006. Serán publicadas próximamente en el Boletín *Ciudad Segura* no. 9, del Programa de Estudios de la Ciudad de Flaco- Ecuador.

necesario «des-seguritizar» la seguridad. Ejemplos de países en América Latina demuestran que aquellos que destinan la mayor cantidad de presupuesto a políticas sociales son los menos violentos.

Por último, debemos analizar quién diseña las políticas de seguridad ciudadana en nuestros países. En el caso de Ecuador, es claro que la cooperación internacional tiene un peso desproporcionado en la definición de las agendas de seguridad del país. La lucha contra las drogas ha tenido impacto en las prácticas de criminalización, haciendo, por ejemplo, que en el año 2003, el 78 por ciento de las mujeres recluidas en el país hayan sido acusadas de delitos ligados a estupefacientes,<sup>8</sup> lo cual no se concatena con el 85 por ciento de los delitos denunciados, que corresponden a robos y hurtos. El «coyoterismo» — tráfico ilegal de migrantes — también se ha convertido en una preocupación prioritaria en la agenda de seguridad del Ecuador, en respuesta no a una necesidad local, sino a una percepción de amenaza por parte de otros países. Frente a este escenario, es necesario recuperar la posibilidad de diseñar políticas de seguridad ciudadana propias que respondan a las necesidades locales antes que a intereses internacionales, de manera que nuestras ciudades se conviertan en espacios de ciudadanización para todas y todos.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bondi, Liz. 2006. «Gender and the Reality of Cities: Embodied identities, social relations and performativities». *Labrys: Estudios feministas*. Enero-junio, <http://www.unb.br/ih/his/gefem/labrys9/libre/liz.htm>.
- Buvinic, Mayra, Andrew Morrison y Michael Shifter. 2002. «La violencia en América Latina y el Caribe». En Fernando Carrión, ed. *Seguridad ciudadana, ¿espejismo o realidad?* Quito: Flacso-Ecuador, Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), pp. 59–107.
- Carrión, Fernando. 2003. *Pobres las ciudades de pobres*. La Paz: Oxfam.
- Carrión, Fernando y Jorge Núñez. 2006. «La inseguridad en la ciudad: hacia una comprensión de la producción social del miedo». *Eure – Revista Latinoamericana de Estudios Urbano Regionales* 97 (Santiago: Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales, P. Universidad Católica de Chile).
- Cepar – Centro de Estudios de Población y Desarrollo Social. 2006. *Violencia contra la mujer: Marco legal básico de protección contra la violencia de género*. Quito: Cepar.
- Flacso-Ecuador. 2003. Encuesta de victimización. Diciembre.
- Jordán, Ricardo y Daniela Simioni, comps. 2003. *Gestión urbana para el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe*. LC/G.2203-P. Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal).
- Massolo, Alejandra. 2006. «Análisis y propuestas para la acción de los gobiernos locales en la seguridad de las mujeres en las ciudades». Ponencia presentada en el panel «Gobiernos locales, seguridad ciudadana y género», llevado a cabo en el marco del Seminario Internacional «Ciudades Seguras para las Mujeres, Ciudades Seguras para Tod@s», Santiago, 7 y 8 de agosto de 2006.

<sup>8</sup> Según datos de la Dirección Nacional de Rehabilitación Social del Ecuador.

- Pacheco, Juan Carlos. 2005. «La victimización en tres ciudades de Ecuador: Quito, Guayaquil y Cuenca». Segunda Ronda. Informe de Investigación no publicado.
- Rainero, Liliana y Maite Rodigou. 2003. «Indicadores urbanos de género: instrumentos para la gobernabilidad urbana». Ponencia presentada en la mesa «Espacio y género en el campo y la ciudad latinoamericana» durante el 51 Congreso Internacional de Americanistas. Santiago de Chile, 14 al 18 de julio de 2003, [http://www.redmujer.org.ar/notas/art\\_09.pdf](http://www.redmujer.org.ar/notas/art_09.pdf).
- Torres, Andreina. 2005. «El encierro femenino en el Ecuador. La persistencia del modelo conventual en un contexto de debilidad institucional». Informe de investigación, <http://www.flacso.org.ec/docs/encierrofemenino.pdf>.
- Valente, Marcela. 2006. «South America: Flushing Public Gender Violence Out of the Shadows», <http://www.ipsnews.net/news.asp?idnews=33730>.